

Don Joaquín Romero Galera.
DNI: 45587714N.
C/ Mayor, 32, bajo, 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Expte. 04/0000102-I/2004.
Percibido indebidamente: 1.140,65 euros.

Almería, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

EDICTO de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva y de ayuda social de carácter extraordinario.

Intentada la notificación sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Luisa Aracil Asís.
DNI: 45585838E.
C/ Libano, 15, 2.º, 12, 04009, Almería.
Expte. 04/0000207-I/2001.
Percibido indebidamente en concepto de pensión: 1.071,78 euros.
Percibido indebidamente con concepto de ayuda extraordinaria: 109,22 euros.

Almería, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.3.11 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21000017 al padre don José Manuel Salguero Custodio, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es M.C.S.C. nacido/a el día 26 de octubre de 1998.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 23 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación de plazos del procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001626, relativo al menor A.G.P., a la madre del mismo doña María de los Ángeles Perol Núñez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001626-1, relativo al menor A.G.P.

Huelva, 23 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la caducidad del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la Resolución Conclusión y Archivo por caducidad, con fecha 30.3.2011, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00001518-1 relativo al menor N.D.F., al padre de la misma don Francisco Donoso Irene, por el que se acuerda:

- El archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente número (DPHU)373-2009-00000712-2 referente a N.D.F., por caducidad.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.4.11 adoptada en el expediente núm (DPHU)352-2005-21000046-1, al padre don Bras Antonio Gómez Barba, relativo al menor S.G.L., por el que se acuerda: